

Escuela de Padres

El Castigo

4 de Abril de 2001

Viéndonos los padres obligados a administrar ciertas sanciones, nos interesa saber cuál es el modo de proceder más óptimo para que un castigo ayude al proceso de madurez de nuestros hijos.

No hay que aplicar el castigo a palo seco.

Siempre se ha de acompañar de otra acción de contacto personal afectivo y orientador. Poniéndose en contacto con el niño, se le hace caer en la cuenta de lo que ha hecho, se buscan las causas, se escuchan las justificaciones, se ayuda a aceptar el castigo como consecuencia de sus actos. Es importante también animarle a dar pequeños pasos asequibles de mejora personal, escolar, familiar, etc., lo que está transmitiendo que seguimos confiando en él.

El castigo debe cumplir una serie de condiciones para no agravar la situación y permitir actuaciones regeneradoras. ¿Cuáles son estas condiciones?:

1. **No debe ser humillante.** En la manera de aplicarlo debemos salvar la autoestima personal. Recordaremos el principio de *elogiar en público, censurar en privado*. El castigo no debe consistir en acciones degradantes para el niño, sobre todo ante sus hermanos o compañeros.
2. El castigo no sólo debe ser proporcional a la falta sino que hay que **tener en cuenta la edad del niño, el grado de madurez y su personalidad.**
3. Hay que tener muy en cuenta, para no ser injustos, la distinción entre mala intención y mera precipitación, imprudencia, etc. En este sentido es importante evaluar más las actitudes e intenciones que los daños causados.
4. **El castigo no debe cerrar el horizonte.** Castigos absolutos como *"desde ahora no volverás a salir los sábados"*, no motivan hacia una mejora personal. Es más saludable recurrir a los pequeños pasos de limitar la libertad de movimientos o eliminar premios de modo gradual. El horizonte queda abierto y se ve una salida que estimula a la mejora personal.
5. Lo ideal es que el castigo consista, si es posible en **rehacer lo que no se ha hecho o se ha hecho mal**: *"tienes que quedarte a estudiar el sábado y el domingo porque no has estudiado en la semana"*. Debemos esforzarnos en idear castigos que tengan carácter reparador.
6. Lo más eficaz para ayudar a lograr el sentido de la responsabilidad es **permitir o procurar que los niños/adolescentes carguen con las consecuencias de sus actos**, por ejemplo, si un niño llega tarde al colegio por pereza, no se le debe disculpar ante el profesor ni facilitarle medios extraordinarios (le lleva su madre porque perdió la guagua) para que el niño no sea castigado en el colegio. Tales acciones deseducan y deterioran la autoridad moral de los padres.
7. **¿El castigo corporal? No es en absoluto recomendable.** Aparte del cachete o nalgada espontánea, el castigo corporal tienen todos los inconvenientes: es humillante, produce agresividad y no tiene relación directa con la falta cometida.

lo que nunca hay que dejar de hacer:

El castigo educa y mejora interiormente a la persona si está acompañado de una acción educativa de contacto y comunicación afectiva que le ayude a reflexionar sobre las causas de su conducta.